

## ADMINISTRACION DE DATOS DE LA CCRVMA

10.1 El Comité Científico revisó los temas relacionados con la administración de datos, contenidos en los informes del WG-EMM y del WG-FSA.

10.2 Se observó que los grupos de trabajo habían encontrado tres tipos de problemas en la base de datos de la CCRVMA:

- i) existencia de un número importante de errores y omisiones debidos a problemas en la convalidación de la información, antes y/o después de su introducción a la base de datos;
- ii) dificultades de utilización, ocasionadas por desconocimiento de la estructura de la base de datos y por la inexistencia de instrucciones para su manejo; y
- iii) falta de datos fundamentales para los análisis.

10.3 El Comité Científico reconoció la importancia de estos problemas y la necesidad de que fueran solucionados a la mayor brevedad. En tal sentido recomendó la revisión de la base de datos para identificar y corregir los errores y para determinar qué series estaban incompletas y cuáles eran los datos que faltaban.

10.4 Para facilitar la comprensión y el manejo de la base de datos, se consideró que era necesaria la elaboración de un inventario de la información que contiene y de un manual de utilización para usuarios. Por lo tanto, el Comité Científico recomendó que el nuevo Administrador de Datos dé prioridad a la realización de esta tarea.

10.5 También se observó que, como había sido pronosticado en la reunión anterior del Comité Científico (SC-CAMLR-XIV, párrafo 10.7), los requerimientos de datos y de análisis de los grupos de trabajo habían aumentado considerablemente, ocasionando un incremento de las tareas relacionadas con la administración de datos. La Secretaría no puede actualmente cumplir con esta demanda, debido fundamentalmente a que el puesto de Administrador de Datos está vacante y se tardaría cierto tiempo en nombrar a su ocupante.

10.6 Por este motivo, el Comité Científico ratificó todos los requerimientos de datos del WG-EMM y del WG-FSA, aunque recomendó que se hiciera una priorización de tareas, de manera que durante el próximo período entre sesiones sólo se llevaran a cabo las más importantes, postergándose la realización de aquellas que no fueran esenciales.

10.7 Además del procesamiento de la información que habitualmente recibe la Secretaría, las siguientes tareas fueron identificadas como prioritarias:

- i) completar y validar los datos lance a lance de la pesquería de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3, en particular en lo que se refiere a los datos de posición y otros especificados en la tabla 16 del anexo 5;
- ii) el desarrollo y aplicación de métodos para la validación de la información contenida en la base de datos;
- iii) la preparación de registros de datos, procedentes de las campañas de arrastre, para la realización de análisis de densidad por tallas de *D. eleginoides*;
- iv) completar y validar la información de los programas de observación científica de la temporada 1995/96, contenida en la base de datos;
- v) la adquisición de datos batimétricos detallados;
- vi) la elaboración de tablas de áreas del lecho marino por estratos de profundidad para las Subáreas 48.6, 58.6, 58.7, 88.1 y 88.2 y las Divisiones 58.4.2 y 58.4.3, similares a las realizadas por Everson y Campbell (1990);
- vii) la revisión de los formularios de notificación de datos de captura, esfuerzo y biológicos de la nueva pesquería de *M. hyadesi* en la Subárea 48.3;
- viii) ingresar y validar los datos de los parámetros del CEMP para las especies dependientes contenidos en la base de datos, y calcular los índices del CEMP para la temporada actual;
- ix) continuar el análisis de la relación entre la abundancia total de kril y la disponibilidad real de kril para los depredadores dentro de las CPD; y
- x) apoyar al Subgrupo de Estadística en la realización de los análisis especificados en el párrafo 7.59 del anexo 4.

10.8 Además, hubo una serie de peticiones de datos e información que los miembros deben notificar a la Secretaría a la brevedad. Estas peticiones incluyen:

- i) datos de composición por tallas lance a lance de *D. eleginoides* de las primeras campañas de arrastre realizadas en la Subárea 48.3;
- ii) datos de captura de *D. eleginoides* en zonas adyacentes al Area de la Convención;
- iii) datos de captura y edad de lance a lance de las primeras pesquerías comerciales de *C. gunnari* en la Subárea 48.3;
- iv) datos lance a lance de la pesquería ucraniana de *D. eleginoides* en la División 58.5.1;
- v) información sobre la pesca de *D. eleginoides* dentro del Area de la Convención, efectuada por países no miembros de la CCRVMA;
- vi) todos los datos, en el formato de la CCRVMA, que posean los miembros sobre las especies indicadoras del CEMP; y
- vii) continuar la presentación de datos lance a lance de la pesquería de kril.

10.9 Las tareas identificadas como menos prioritarias y que pueden ser realizadas cuando haya tiempo disponible son:

- i) la recolección y el análisis de los datos sobre la distribución del tiempo de trabajo en la pesquería de kril; y
- ii) los estudios sobre la presencia de peces en las capturas de kril, de acuerdo con los métodos recomendados en los párrafos 3.28 y 3.29 de SC-CAMRL-XV/3.

10.10 El Comité Científico reconoció que la actualización y validación permanentes de la información contenida en la base de datos es vital para mantener la calidad de los análisis que realiza el WG-EMM y el WG-FSA y en la formulación del asesoramiento del Comité Científico a la Comisión. En tal sentido, reiteró su preocupación por los problemas descritos en los párrafos 10.2 y 10.5, los cuales podrían agravarse en un futuro próximo debido a la expansión de las nuevas pesquerías.